EPP 33972 31

Guayaquil, Octubre 16 de 2014

Señor
Econ. Norman David Cevallos Guillén
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **BIOGENETICA DEL ECUADOR ECUABIOGEN S.A.**, en su sesión celebrada el día hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

Sus atribuciones y deberes constan en el artículo duodécimo de los Estatutos Sociales de la Compañía, esto es ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan de la Escritura Publica otorgada ante el **Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil**, ab. Marcos Díaz Casquete, el **28 de Diciembre de 1998**, la misma que ha sido inscrita el en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el **27 de Enero de 1999**.

Atentamente,

Ing. Jaime Isaac Cevallos Guillén
Secretario de la Junta
C.C. No. 1302190218

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **BIOGENETICA DEL ECUADOR ECUABIOGEN S.A.**, para la cual he sido elegido. Guayaquil, Octubre 16 de 2014.

Econ. Norman David Cevallos Guillén
PRESIDENTE
C.C. No. 1302190770

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:54.474
FECHA DE REPERTORIO:31/oct/2014
HORA DE REPERTORIO:14:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Octubre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **BIOGENETICA DEL ECUADOR ECUABIOGEN S.A.,** a favor de **NORMAN DAVID CEVALLOS GUILLEN,** de fojas **46.157 a 46.159,** Registro de Nombramientos número **14.874.**

ORDEN: 54474

Guayaquil, 05 de noviembre de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0991[illegible]